

# Gerencia y análisis de riesgos en explotaciones de aptitud láctea

Las explotaciones ganaderas no son ajenas a riesgos de tipo económico, ni tampoco a hechos imprevisibles como accidentes, enfermedades o patologías concretas. Si estas circunstancias ocurren pueden poner en peligro la rentabilidad de la explotación e incluso su propia viabilidad. No obstante, es posible aminorar sus consecuencias contratando un seguro agrario para la explotación.

---

## B. Fernández-Grela

Responsable Técnico de MAPFRE Empresas

---

Con múltiples las consecuencias que se pueden derivar de un siniestro ocurrido en una explotación ganadera. Destacamos como más habituales los daños materiales sobre edificios, bienes de equipo y animales, y los daños económicos derivados de la pérdida de la producción lechera, pérdida de las crías, gastos veterinarios, pagos a terceras personas por los daños ocasionados en el ejercicio de la actividad, sin olvidar los de carácter medioambiental y los relacionados con el bienestar animal.

Por ejemplo, algo tan frecuente como la caída de un rayo en una explotación, puede determinar la paralización de la actividad, la pérdida de producción láctea durante un tiempo e incluso puede provocar daño material directo a las instalaciones de ordeño y equipos auxiliares (informática, intercambiadores, transformadores, generadores, etc.).

En una explotación ganadera, una adecuada gerencia de riesgos debe tener como objetivo no sólo la contratación del seguro más adecuado a las características específicas de cada explotación para poder transferir a un tercero las consecuencias económicas de los hechos imprevistos acaecidos, sino también minimizar las consecuencias derivadas de esos hechos.

En el caso de la mencionada tormenta eléctrica, las medidas de prevención aconsejan la realización de un estudio meteorológico de la zona, análisis edafológicos del suelo y adaptaciones electrotécnicas para determinar la instalación de las protecciones más adecuadas, como generadores auxiliares, etc.

## Principales fases de la gerencia de riesgos específicos

### Identificación de riesgos

Es importante que el empresario agropecuario tenga identificados los riesgos a los que está sometida su actividad, porque sólo así podrá controlar y cuantificar el coste de las medidas correctoras necesarias para reducir o eliminar las consecuencias negativas.

Los principales riesgos que deben tenerse en cuenta son los siguientes:

- Incendio y explosión. Condicionado por el tipo de material combustible o focos de ignición que dependen de la naturaleza de los propios materiales.
- Avería de instalaciones y maquinaria. Originadas principalmente por deficiencias de mantenimiento, diseños erróneos y roturas.
- Robo. Para el que se deberán adoptar medidas de seguridad.
- Riesgos meteorológicos. Originados principalmente por corrientes de agua, vientos, pedrisco, heladas, nieve, etc.
- Enfermedades del ganado. En este caso se precisan medidas de bioseguridad adecuadas y un plan sanitario que responda a las necesidades específicas de la explotación. No obstante, existen otras enfermedades imprevisibles relacionadas con ubres, podología, abortos, esterilidad y pérdidas embrionarias.
- Control de calidad y sanidad de la leche y chequeos a la maquinaria. Factor estrechamente relacionado con el manejo y el control de patologías que afectan a las ubres y programas de revisión de la mamitis.

**Cuadro I. Principales riesgos a los que está sometida una explotación de ganado vacuno y medios de control.**

Identificación de los riesgos	Fuentes de riesgo	Medios de control
Incendio y Explosión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Roedores.</li> <li>• Cableado eléctrico desgastado en contacto con material combustible (panel sándwich, poliuretano proyectado...).</li> <li>• Trabajos en caliente (soldaduras).</li> <li>• Concentración de gases y polvo en silos y balsas de estiércol estancas.</li> <li>• Autocombustión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dotar las instalaciones con los medios de protección necesarios.</li> <li>• Seguridad en silos, balsas de estiércol y control de instalación eléctrica.</li> <li>• Implantación de planes de emergencia contra incendios.</li> </ul>
Pérdida de bienestar de los animales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avería de maquinaria.</li> <li>• Interrupción del suministro eléctrico.</li> <li>• Mal dimensionamiento de los alojamientos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato de mantenimiento con empresa especializada.</li> <li>• Grupo electrógeno correctamente instalado y dimensionado.</li> <li>• Implantación de un sistema de revisión de las instalaciones.</li> </ul>
Robo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Huecos de luz sin proteger.</li> <li>• Cerramientos inadecuados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Combinar las medidas de seguridad y buen diseño de las instalaciones.</li> </ul>
Riesgos meteorológicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inundación.</li> <li>• Viento.</li> <li>• Caída de rayos.</li> <li>• Nieve.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener limpias (libres de hojas, etc.) las canalizaciones de agua.</li> <li>• Fijar o anclar los elementos constructivos ligeros.</li> <li>• Pararrayos con toma de tierra.</li> <li>• Correcto dimensionamiento de las cargas de nieve.</li> </ul>
Enfermedades del ganado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso y movimiento de personas y vehículos (pienso, transporte, recogida de cadáveres...).</li> <li>• Estado sanitario del ganado que se incorpore a la granja.</li> <li>• Manejo y densidad de los animales en las naves.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implantar medidas para garantizar la bioseguridad de la explotación.</li> <li>• Elaborar un plan sanitario acorde a la situación sanitaria de la explotación.</li> <li>• Cumplir los requerimientos de bienestar animal establecidos en la normativa.</li> </ul>
Responsabilidad por reclamaciones de terceros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Accidentes de trabajo.</li> <li>• Enfermedades profesionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transferencia aseguradora de la responsabilidad civil y del riesgo residual.</li> </ul>
Responsabilidad ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaminación de suelos y cursos fluviales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correcta gestión de residuos y constitución de fondos para reparación de daños ambientales.</li> </ul>

- Responsabilidad Civil frente a terceros, que puede ser de varios tipos: Responsabilidad Civil de la explotación; Responsabilidad Civil patronal (accidentes de trabajo de los empleados); Responsabilidad Civil de productos; y Responsabilidad Civil por contaminación.
- Responsabilidad medioambiental: tras la publicación de la Ley de Responsabilidad Medioambiental (21 de abril de 2008), el titular de la explotación está obligado a realizar un análisis de riesgos medioambientales sobre su explotación y a constituir las garantías financieras correspondientes.

### Control de riesgos

Una vez identificados los riesgos (Cuadro I), la fase siguiente consiste en el establecimiento de controles específicos para cada uno de los siguientes grupos:

- Prevención de incendios y explosiones, de origen eléctrico, de gases y en silos.
- Protección contra incendios y explosiones.
- Protecciones frente a robo.

“ Una adecuada gerencia de riesgos debe tener como principal objetivo la prevención, minimización y compensación de los daños derivados de hechos imprevistos

- Prevención de averías de maquinaria, que para determinados bienes de equipo consiste en el establecimiento de un protocolo de mantenimiento.
- Normativa de bienestar vacuno, que afecta a los indicadores del estado de salud, nivel de producción y comportamiento de los animales.
- Control de riesgos ambientales establecidos por la legislación, para los materiales específicos de riesgo (MER), fitosanitarios, fertilizantes en general y gestión de los estiércoles generados por la explotación.



“ El ganadero debe identificar los riesgos a los que está sometida su actividad, porque sólo así podrá controlar y cuantificar el coste de las medidas correctoras necesarias

- Bioseguridad, con el establecimiento de protocolos para el control de enfermedades y minimizar o erradicar las presentes en la explotación.
- Trazabilidad y análisis de peligros y puntos de control crítico (APPCC), a lo largo de toda la cadena de producción del alimento.

#### Control de la incertidumbre para explotaciones de ganado vacuno

El valor del ganado y de las instalaciones justifica la implantación de medidas preventivas y de control para lograr un rendimiento óptimo de este tipo de explotaciones, tanto a nivel sanitario como a nivel operativo. No obstante, la implantación de todos estos controles a lo largo de la cadena de producción puede estar afectada por sucesos accidentales o acontecimientos extraordinarios imprevistos, que sólo con coberturas específicas de seguro agropecuario, pueden garantizar la viabilidad del empresario agrícola.

Entre las diferentes garantías, que se pueden contratar y son exclusivas para el propio ganado, destacan las siguientes:

- En el Seguro Agrario Combinado: Línea de Seguro de Explotación de Ganado Vacuno Reproductor y Recría; Línea MER de Retirada y Eliminación de cadáveres; y Línea de Alta Valoración Genética para vacuno.
- Como coberturas adicionales que puede contratar exclusivamente con MAPFRE:
  - Seguro de Pérdida de producción láctea.
  - Seguro de Sobrevaloración para accidentes y saneamiento ganadero o EEB.
  - Seguro complementario a Línea de Reproductores y Recría de Agroseguro, abortos y partos prematuros, terneros muertos en el primer mes de vida y muerte o sacrificio por otras causas, son algunos de los riesgos cubiertos en esta modalidad de seguro.
  - Enfermedades de campaña, todo riesgo accidental, aborto y parto distócico, transporte, etc. para ganado individual, sementales, hembras de alta valoración y novillas importadas.

En estas garantías están contempladas las indemnizaciones de daños materiales propios y pérdidas económicas a consecuencia de muerte o sacrificio del ganado. El grado de contratación de estas garantías determina el nivel máximo de prestaciones que recibirá la empresa ganadera en caso de siniestro. ■

